

INFORME DEL COMISARIO

Señores;

Accionista de.

ESTUDIO JURIDICO TRUJILLO & ASOCIADOS TRUJARI S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conforme a lo dispuesto en el numeral 4to. Del Art. 279 de la Ley de compañías vigente, en mi calidad de Comisario Principal de ESTUDIO JURIDICO TRUJILLO & ASOCIADOS TRUJARI S.A.

Y en cumplimiento a la función que me asigna la Ley de Compañía vigente, cúpleme informarle que he examinado el Balance General de la compañía al 31 de diciembre de 2006.

Mi revisión la he efectuado de acuerdo con normas de Auditorías de general aceptación. Se ha revisado en base a las pruebas selectivas de los soportes de las cifras y la revelación de los estados financieros.

La administración ha enviado en formas periódicas la información completa de los Balances con todos los anexos, y ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

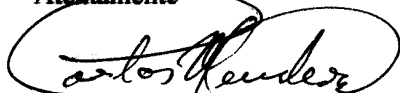
Estos registros se llevan uniformemente y los Estados Financieros han sido elaborados de conformidad con normas y procedimientos de contabilidad generalmente aceptados.

En mi opinión, los Estados Financieros que se acompañan, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes de la situación financiera de ESTUDIO JURIDICO TRUJILLO & ASOCIADOS TRUJARI S.A.

Por lo expuesto, someto a consideración de la Junta General de Accionista la aprobación final del Balance General, al 31 diciembre de 2006.

Guayaquil, 11 de Mayo de 2007.

Atentamente



CARLOS MENDEZ CEVALLOS
COMISARIO

